

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 034

Fecha Estado: 25/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920190032000	Reorganizacion Empresarial	LUIS ALFONSO CARDONA JARAMILLO	XXXX	Auto requiere A LAS PARTES PARA QUE ALLEGUEN DOCUMENTO ORIGINAL.	24/02/2022		
05001310301920210013600	Verbal	VIVIANA PATRICIA AMRTINEZ DURANGO	EMPRESA CONTRATISTA LOGISTICA Y TRANSPORTE ANDRES VELOSA SAS	Auto admite recurso apelación ADICIONA. NO REPONE. CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO DEVOLUTIVO.	24/02/2022		
05001310301920210026100	Ejecutivo con Título Hipotecario	PASTORA EUGENIA BAENA VILLEGAS	JUAN GUILLERMO YEPES RUIZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	24/02/2022		
05001310301920210026100	Ejecutivo con Título Hipotecario	PASTORA EUGENIA BAENA VILLEGAS	JUAN GUILLERMO YEPES RUIZ	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS.	24/02/2022		
05001310301920210046800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	DIEGO IBARRA MOSQUERA	Auto resuelve procedencia suspensión SE TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A DIEGO IBARRA Y A DONNY EVERLIDY RENGIFO MOSQUERA. SE DECRETA LA SUSPENSION DEL PROCESO.	24/02/2022		
05001310301920210049800	Verbal	FLOTA BERNAL SA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto requiere SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ORDENA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACION A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	24/02/2022		
05001310301920220004800	Verbal	LUZ MARINA PRECIADO TABARES	JEISON GEOVANY NAVARRO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda SE RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.	24/02/2022		
05001310301920220006800	Divisorios	DIANA JOSE OCAMPO LOPEZ	DUVIAN DARIO BURITICA RAMIREZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR.	24/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)